



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL JUAN CARLOS PINO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 24/06/10	Nº: 1546
Numero: 743	Fojas: 2
Expte. Nº: 82110	
Girado: 688/93-237/08-506/96	
Recibido: [Firma]	

24/04/2010 - 04:37 - 1/2

NOTA Nº 28/2010.-
LETRA: BPJ - JCP.-

Ushuaia, 16 de junio de 2010.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente remito adjunto proyecto de RESOLUCION, a fin de que sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria. El cual tiene el objetivo de reiterar los pedidos de informes referentes a lo siguiente:

- Convenio Custodia;
- Subasta Pública;
- Convenio celebrado ante la Asociación de Pilotos y Preparadores 850;
- Incautación del vehículo en la calle Arem 809 de nuestra Ciudad.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para el presente proyecto.


JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Por una Victoria

Al Señor Presidente
Concejo Deliberante
Concejal Damian DE MARCO
S / D



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL JUAN CARLOS PINO**

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1º.- REITERAR al Señor Intendente Municipal los términos de la Resolución C.D. 72/2010, dada en Sesión Ordinaria del día 17/03/2010, sobre el listado de predios que fueron entregados y que se encuentran previstas a entregar mediante Ordenanza Municipal 3375, Convenio Custodia.-

ARTÍCULO 2º.- REITERAR al señor Intendente Municipal los términos de la Resolución C.D. 55/2010, dada en Sesión Ordinaria del día 17/03/2010, en referencia a la Ordenanza Municipal N° 3482, promulgada por Decreto Municipal N° 235/2009, en la que se autoriza la enajenación por Licitación Pública o Subasta Pública.-

ARTÍCULO 3º.- REITERAR al Señor Intendente Municipal los términos de la Resolución C.D. 79/2010, dada en Sesión Ordinaria del día 17/03/2010, en referencia al cumplimiento del convenio celebrado ante la Asociación de Pilotos y Preparadores 850.-

ARTÍCULO 4º.- REITERAR al Señor Intendente Municipal los términos de la Resolución C.D. 130/2010, dada en Sesión Ordinaria del día 12/05/2010, sobre el procedimiento que se llevó a cabo en la incautación del vehículo en la calle Arem 809 de nuestra Ciudad.-

ARTÍCULO 5º.- DE FORMA.-



JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria
Concejo Deliberante